

## “Precariedad en los medios de comunicación atenta no sólo contra sus trabajadores, también contra la democracia”

El Ciudadano · 15 de julio de 2015

---

*En la sesión de este martes 14 de julio, la Comisión de Trabajo de la Cámara de diputados inició el debate de la modificación del artículo 22 del Código del Trabajo respecto de las horas extraordinarias de los trabajadores de las comunicaciones.*



La moción parlamentaria, presentada por el diputado Lautaro Carmona, que hoy preside la Comisión de Trabajo y patrocinada por Tucapel Jiménez (PPD), Denise Pascal (PS), René Saffirio (DC), Patricio Vallespín (DC), Gabriel Boric (Ind) entre otros parlamentarios de la Nueva Mayoría, busca modificar el Código Laboral, acotando la posibilidad de excluir de la limitación de la jornada ordinaria a quienes se desempeñen en medios de comunicación social.

Lo anterior se debe a la aplicación abusiva por parte de los empleadores de lo dispuesto en el artículo 22 del Código del Trabajo, que en su inciso segundo determina que trabajadores, cumpliendo ciertos requisitos, pueden quedar excluidos de la limitación de jornada ordinaria de trabajo, esto es, 45 horas semanales.

En el marco de la discusión del proyecto, expuso el Colegio de Periodistas de Chile, a través de su Presidenta, Javiera Olivares y el representante regional, Daniel Lillo, quienes fueron acompañados por Cristhian Torres, Presidente del Sindicato de Mega; Claudio Silva, Presidente del Sindicato de Iberoamericana Radio Chile y Marcelo Álvarez, representante de sindicato de TVN.

Durante su exposición, la presidenta del Colegio de Periodistas de Chile, Javiera Olivares, explicó que en esta primera sesión de discusión del proyecto de ley, la orden profesional planteó la necesidad que tanto el Ejecutivo como el Parlamento “tomen con la suficiente preocupación que se requiere la estabilidad de los periodistas y los trabajadores de las comunicaciones en general”.

En ese sentido, Javiera Olivares fue enfática en señalar que la situación laboral de los trabajadores de las comunicaciones y la situación de los medios en general, son un aspecto clave en el fortalecimiento de la democracia.

“Consideramos que en los medios de comunicación, la precariedad, el nivel de desempleo, el nivel de acoso laboral es impresentable. Eso no sólo atenta contra nuestro sector de los trabajadores, sino que contra la democracia toda, pues también afecta a los contenidos que produce este sector productivo de insumos informativos y culturales, lo que tiene que ver con el debate público y el fortalecimiento de la democracia”, planteó la presidenta del Colegio de Periodistas.

Javiera Olivares explicó que el Colegio de Periodistas está realizando las gestiones para instalar una mesa con el Ministerio del Trabajo y Desarrollo Social, donde uno de los temas es solicitar la urgencia del proyecto.

“Nosotros estamos retomando una mesa de trabajo con la ministra Ximena Rincón, que iniciamos con la ministra Javiera Blanco, donde el artículo 22 del Código del Trabajo -a propósito de las jornadas de trabajo extenuantes que obviamente son una forma de flexibilización más-, es una situación de relevancia para esta mesa. Por lo tanto, esperamos, y es lo que se nos ha dicho, que existe la posibilidad de que en el corto plazo, esto sea un proyecto de ley con urgencia por parte del Gobierno, por lo tanto que sea aprobado prontamente”, concluyó.

El presidente de la Comisión de Trabajo y uno autor del proyecto señaló al respecto: “Los parlamentarios hemos recogido propuestas, sugerencias, compromisos y los hemos tomado. Este proyecto tiene como origen la iniciativa del propio Colegio de Periodistas, lo que es muy significativo, porque está mostrando que los trabajadores organizados, con plena conciencia de sus derechos, la formalizan en una propuesta como ésta, donde hay parlamentarios dispuestos a acogerla”.

En cuanto al proyecto, el diputado Carmona comentó que la modificación del artículo 22 del Código del Trabajo para los trabajadores de los medios de comunicación, tiene una “línea de continuidad y complemento con lo que hemos discutido en la Reforma Laboral, porque busca resguardar los derechos de los trabajadores frente al abuso de los empleadores. Será importante el día de mañana, cuando tengamos una sindicalización potente por vía de la titularidad con derecho real a la huelga, con la no extensión de beneficios a los grupos negociadores, llevado al plano de estos trabajadores, va a darle una posibilidad mayor”, puntualizó el representante por la región de Atacama.



---

Fuente: El Ciudadano